



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

Como lo mandata nuestro marco jurídico y en un genuino ejercicio de rendición de cuentas, presento mi Tercer Informe de Trabajo Legislativo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Debo empezar por señalar que en el último año de ejercicio legislativo de esta LXIV Legislatura, no terminamos de padecer los efectos desastrosos que ocasionó la pandemia mundial del Covid-19, tanto en materia salud como en el terreno económico, sobre todo en lo que respecta al desempleo motivado por el cierre de las actividades productivas y, con ello, el deterioro de la economía familiar de los trabajadores del país.

Dicha pandemia también tuvo efectos en el trabajo legislativo del conjunto de esta Legislatura, de ahí que con objeto de salvaguardar la salud de legisladores y colaboradores de esta Cámara de Diputados, tuvimos que adaptar nuestro marco jurídico para combinar el trabajo parlamentario presencial con el nuevo modo virtual o semipresencial, con objeto de respetar las indicaciones que las autoridades de Salud del país implementaron para evitar la propagación de contagios del Covid-19. A pesar de lo anterior, estuve presente en todas las reuniones presenciales en el Salón de Plenos, convocadas para la votación de los asuntos de interés nacional.

Como parte de este tercer y último informe me permito aprovechar la oportunidad para destacar que la agenda laboral fue parte fundamental del trabajo legislativo en el transcurso de toda la LXIV Legislatura. Desde su inicio nos empeñamos en modernizar, actualizar y armonizar la política laboral del país y avanzamos sustancialmente en los siguientes temas fundamentales:

- I. **Reforma Laboral para Democracia, Libertad y Justicia Sindical** de mayo de 2019, verdadera reforma estructura y trascendental que aun actualmente avanza en todo el país, mediante la renovación de los contratos colectivos y la legitimación de las dirigencias sindicales, con base en el voto libre, secreto y directo de los trabajadores, así como con la intervención del poder Judicial en la impartición de la justicia laboral.



Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)

II. **Reforma de Pensiones:** aprobada en noviembre de 2020 por la Cámara de Diputados y en diciembre por el Senado de la República. De esta reforma a la Ley de la Comisión Nacional del Ahorro para el Retiro (CONSAR) y la Ley del IMSS destacan, entre otros aspectos:

- El incremento gradual de las aportaciones patronales hasta 13.7%;
- El aumento de la pensión mínima garantizada a un promedio de 4,445 pesos;
- Se reduce el periodo de cotización de 1,250 semanas de aportaciones a 1,000 semanas, casi cinco años antes de lo estipulado anteriormente; y
- Se reducen las comisiones que cobran las Afores, en alrededor de 20%, con lo cual se fortalece la competencia, ya que las empresas estarán obligadas a ofrecer las mejores condiciones para atraer los fondos de los trabajadores.

III. **Teletrabajo:** En diciembre de 2020, aprobamos adicionar un Capítulo a la Ley Federal del Trabajo con objeto de incorporar en Trabajo en Casa o Trabajo a Distancia, con objeto de que la Ley garantice la seguridad y las condiciones de trabajo a distancia y que no se genere o establezcan diferencias o exclusiones de los derechos laborales. Además se establecen claramente:

- Los mecanismos de seguridad informática que debe conocer y cumplir la persona Teletrabajadora;
- Obligaciones y responsabilidades en materia de salud, seguridad y previsión de riesgos;
- Igualdad de condiciones en remuneración, capacitación y seguridad social, respecto a los trabajadores presenciales;
- Que la decisión de incorporarse al sistema de Teletrabajo sea voluntaria;
- Que las personas Teletrabajadoras puedan regresar a la modalidad presencial;
- La Desconexión digital, o sea el derecho de la persona Teletrabajadora a su privacidad posterior a la conclusión del horario o jornada laboral, asimismo, garantizar en el período



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

vacacional, días de descanso obligatorio, estado de gravidez e incapacidad, para no contestar llamadas telefónicas y desconectarse de cualquier medio tecnológico y de comunicación, así como, la protección de sus datos personales.

- Compensación económica por gastos de conectividad; y
- Libertad sindical, derecho a afiliarse a la organización que consideren o a la ya existente en su centro de trabajo.

IV. **Salario mínimo nunca menor a la inflación:** En febrero de 2021 aprobamos la reforma al artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo para dejar establecido que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una o un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Y lo más importante es que en el futuro la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

V. **Subcontratación Laboral:** justo al final de la Legislatura logramos aprobar la reforma en materia de Subcontratación Laboral, mediante las reformas y armonización de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT, del Código Fiscal de la Federación y de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Después de mucho esfuerzo de concertación y negociaciones en todos los ámbitos de la política del país, incluida la Presidencia de la República, logramos iniciar la erradicación del mal llamado *outsourcing* y la esclavitud moderna en la que se había convertido esta práctica.

Además de participar en las sesiones plenarias, de mi trabajo en las Comisiones Legislativas informo lo siguiente:

I. Comisión de Trabajo y Previsión Social:

En estos tres años, como Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, asistí puntualmente a las 19 reuniones de Mesa Directiva; a las 18 sesiones



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

ordinarias y permanentes de la Comisión; y a las reuniones extraordinarias y de Comisiones Unidas convocadas por el presidente de la Comisión.

En el transcurso de estos tres años, en un contexto de respetuoso debate y amplia pluralidad, al seno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social logramos el consenso para aprobar alrededor de 50 reformas al marco jurídico laboral del país. Reformas que tienen como objetivo actualizar o reforzar los derechos de las y los trabajadores de México. Así logramos el consenso para la aprobación de dictámenes en torno a los siguientes temas:

- Que se sancione en la Ley Federal del Trabajo el hostigamiento sexual y el acoso sexual que se expresan en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad o de connotación lasciva en el trabajo.
- Que se otorgue licencia a las madres trabajadoras en el caso de adopción, con la que disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en el que reciban al infante. Asimismo, otorgar licencia a los padres trabajadores, con la que disfrutarán todos sus derechos, inclusive el goce íntegro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de la adopción de un infante.
- Que se prohíban los acuerdos o pactos entre patrones para privar del trabajo decente a toda persona.
- Que se establezca multa al patrón que no cumpla con afiliarse al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- Que en los casos en los que existe un alto riesgo que implique la pérdida de la vida o la salud del trabajador, se hará uso de la tecnología y de herramientas de trabajo innovadoras que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de labores.
- Otro tema de suma importancia que aprobamos fue el decreto que expide la Ley del **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, uno de los principales ejes de la reforma laboral de 2019, en materia de libertad y



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

justicia sindicales; un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, el cual entró en vigor en 2020.

De igual manera participé en los distintos Parlamentos Abiertos que organizó la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores en materia de Subcontratación Laboral, donde defendimos nuestra iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, recibimos en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en tres ocasiones, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde. Además, de la visita que los integrantes de la Comisión de Trabajo hicimos al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo.

A) Subcomisión de Maternidad y Paternidad de la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

Desde el inicio de la LXIV Legislatura tuve el honor de que mis compañeros integrantes de la Comisión de Trabajo me encargaran la Coordinación de la Subcomisión de Maternidad y Paternidad, cuyos asuntos han sido atendidos dentro de los tiempos establecidos para el análisis y dictamen de las diversas iniciativas presentadas por las y los legisladores.

Como lo señalé en mi informe anterior, el índice de dictámenes positivos no fue el que deseábamos debido al impacto presupuestal que implica la materia de esta Subcomisión, por lo que siguiendo la tesis de los integrantes de la Comisión en cuanto a cuidar el equilibrio entre los factores de la producción del país fuimos cautelosos en la dictaminación de los asuntos que nos turnó el pleno de la Comisión.

B) Otras Iniciativas Relevantes presentadas:

En el desarrollo de la función legislativa muchos temas se quedan pendientes debido al gran esfuerzo de concertación y negociación política y legislativa que implican. En mi caso deje en el registro legislativo diversas iniciativas que de



Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)

alguna u otra manera y en el corto o mediano plazo serán motivo de reflexión, análisis y debate legislativo, fundamentalmente porque la dinámica de la economía nacional y la exigencia social implicarán ponerlas en la palestra. Entre dichas propuestas destaco las siguientes:

- **Trabajadores de Plataformas Digitales:** la iniciativa establece conceptualizar a los mensajeros como trabajadores y a las plataformas digitales como patrones. Mediante la creación de un nuevo Capítulo XII Ter en la Ley Federal del Trabajo, señala entre otras cosas:
 - **Los trabajadores de plataformas digitales gozarán de todos los derechos generales consagrados en el apartado A, del artículo 123, de la Constitución.**
 - **Los empleadores serán las personas físicas o morales que utilicen los servicios de los trabajadores digitales.**
 - **Las condiciones de trabajo se establecerán en un contrato por escrito**
 - **El Contrato deberá ser registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.**
 - **Las plataformas digitales tendrán por obligación: Inscribir a las personas trabajadoras al régimen obligatorio de la seguridad social, entre otras.**
 - **Las personas trabajadoras de las plataformas digitales podrán organizarse en sindicatos para la mejor defensa de sus derechos laborales.**
 - **La Secretaría del Trabajo elaborará una Norma Oficial Mexicana que establezca los parámetros para el buen funcionamiento del sistema de las plataformas.**

- **Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental:** presente iniciativa por la que se expide la Ley para la creación, organización y funcionamiento del Consejo Nacional, Económico, Social y Ambiental como un órgano del Estado en el que participan los sectores sociales, productivos y académicos, las entidades federativas, el Poder Judicial y el Congreso de la Unión bajo la rectoría del Gobierno Federal, con un enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo sostenible de México.

- **Renta Básica Universal:** La pandemia del Covid-10 vino a agudizar la dinámica de pobreza y desigualdad que ya vivíamos en nuestro país, por ello propuse una iniciativa para que la Renta Básica Universal adquiera



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

mayor fuerza en el debate como una alternativa para México. En la época moderna, la Renta Básica Universal se presenta, además, como propuesta para enfrentar las consecuencias del desempleo motivado por la tecnificación del mundo laboral, por eso propuse la creación de una Renta Básica Universal, que le permita a todas las personas, por el hecho de ser mexicanos, obtener por parte del Estado un ingreso esencial correspondiente a un salario mínimo vigente.

II. Comisión de Seguridad Social:

Como integrante de la Comisión de Seguridad Social asistí a todas las reuniones ordinarias presenciales y virtuales que se realizaron durante este periodo.

La Mesa Directiva turnó alrededor de 172 asuntos a la Comisión de Seguridad Social, de los cuales el pleno de la misma resolvió 48, la mayoría en sentido negativo, ya que este órgano legislativo se encarga básicamente del marco legal del pilar de la seguridad social en México, es decir, el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que implica que toda propuesta de mejora en su normatividad tiene necesariamente una implicación presupuestal.

Aun así, nos esforzamos por facilitar la interpretación de la Ley del Seguro Social facilitando su interpretación normativa y simplificando trámites que requerían de actualización, como los siguientes:

- Se establece que, si un pensionado desaparece de su domicilio por más de un mes sin que se tengan noticias de su paradero, sus beneficiarios con derecho a la pensión, disfrutarán de la misma con carácter provisional y cuando se compruebe el fallecimiento del pensionado, la transmisión será definitiva.
- Se señalan como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio, los trabajadores estacionales o eventuales del campo en el que laboren en forma continua por un periodo mayor a veintisiete semanas para un patrón, ya que se tiene a su favor la presunción de ser trabajador permanente.



**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

Cabe destacar que previo al cese de actividades por la pandemia, esta Comisión de Seguridad Social llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 5 de marzo, en la que se abordaron distintos temas, entre ellos el de la estrategia del IMSS para atender la crisis sanitaria en el país.

III. Comisión de Turismo:

Una actividad que quizá fue la que más padeció los estragos de la pandemia del Covid-19, fue el turismo. Tanto a nivel nacional como internacional la actividad turística tuvo una caída histórica. Según el secretario de Turismo, Miguel Torruco, el turismo tuvo en 2020 su peor año desde la Segunda Guerra Mundial y estima que, ni siquiera en el mejor de los escenarios logrará recuperarse durante 2021 de las pérdidas que le ocasionaron las restricciones por la pandemia.

De lo anterior se derivan los esfuerzos de esta Comisión por exhortar al Ejecutivo federal para crear un programa emergente para el sector turístico frente los severos daños ocasionados por la pandemia del Covid-19.

En ese mismo sentido, concentramos nuestra atención en impulsar desde la tribuna legislativa el Turismo Cultural, el turismo en los Pueblos Originarios y en el fortalecimiento y crecimiento de los Pueblos Mágicos.

Como integrante de la Comisión de Turismo asistí a las 15 reuniones ordinarias a las que convocó el diputado Presidente de la Comisión.

Total de Iniciativas presentadas en toda la LXIV Legislatura

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	44	7	4	0	11	22
Iniciante	13	2	0	0	4	7
De Grupo	8	0	1	0	0	7
Diversos Grupos Parlamentarios	2	0	0	0	0	2
TOTAL	67	9	5	0	15	38



Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)

IV. La función legislativa como eco de la representación sindical:

Como integrante de la Mesa de Diálogo Sindical, compuesta por los dirigentes de las principales organizaciones sindicales del país, tuve el honor de servir de vínculo entre las organizaciones sindicales y el Congreso de la Unión. De esta manera los dirigentes sindicales tuvieron acceso a diversas reuniones para aportar el punto de vista de los trabajadores, en asuntos como el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y con las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras del Congreso en los debates sobre la Subcontratación Laboral y las Pensiones, entre otros temas.

V. Gestión para el Bienestar de los Sudcalifornianos:

La política de austeridad del gobierno federal nos ha impedido avanzar en nuestras gestiones para la realización de las obras de infraestructura hidráulica tan urgentes para nuestro estado. Como ya había informado, incluso entregamos la petición por escrito al Presidente de la República, en la que se explican los riesgos que padecemos cada temporada de ciclones y de lluvias, sobre todo en las ciudades de Los Cabos y La Paz.

En el gobierno federal tiene conocimiento de las propuestas para resolver nuestros problemas por la insuficiencia de agua, como los proyectos ejecutivos de obras de recarga, canalización de causes de arroyo, tratamiento de aguas residuales y de obras de protección a la sociedad civil. La CONAGUA inclusive tiene ubicados los sitios y el tipo de obras que se requieren, sin embargo, insisten en la falta de presupuesto.

Quiero reiterar a mis paisanos que seguiremos insistiendo desde cualquier trinchera en la creación de un fondo con recursos de la iniciativa privada y de las asociaciones civiles y sociales, para coadyuvar en la realización de los estudios técnicos.

Por último, quiero reafirmar que ha sido todo un honor representar a los Sudcalifornianos en la máxima tribuna de la Nación en esta LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



LXIV
LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS

**Tercer Informe Legislativo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura
(Agosto de 2021)**

Aunque no logramos todos nuestros objetivos, debo afirmar que nunca como hoy los asuntos de los trabajadores habían ocupado un lugar privilegiado en la agenda legislativa, en ese sentido puedo decirles que en este terreno hemos avanzado de verdad un gran trecho.

A T E N T A M E N T E

ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS
Diputado Federal